



San José, 12 de febrero de 2016.-

En San José, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del doce de febrero del dos mil dieciséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

<b>1</b>	Sentencia 2016 - 002236. Expediente 16-001138-0007-CO. A las once horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Instituto De Desarrollo Rural, Presidente Ejecutivo Del Instituto De Desarrollo Rural. Se declara sin lugar el recurso. Tome nota la autoridad recurrida de lo dispuesto en el penúltimo considerando de la sentencia. Los Magistrados Jinesta Lobo y Hernández Gutiérrez salvan el voto y declaran con lugar el recurso, con sus consecuencias.
----------	---

A las doce horas con cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Ernesto Jinesta L.  
Presidente**